



Comunicado público de la Asociación Española de Médicos Integrativos (AESMI)

Posicionamiento de AESMI frente al derecho a la libertad de elección terapéutica.

Nuestra obligación como médicos, siguiendo el Juramento Hipocrático, es la promoción y protección de la salud. Los recientes acontecimientos y la polémica surgida alrededor de la utilización de determinadas técnicas de tratamiento, (en este caso utilización de ozonoterapia vía venosa en un paciente ingresado) nos hacen plantearnos una reflexión profunda sobre quién realmente se está preocupando por defender la salud y la vida del paciente y quién está más preocupado por defender otros intereses que se puede colegir, parecen anteponerse al objetivo primordial del médico. Es muy llamativo que en un país que tiene regulado el testamento vital, la eutanasia y la libertad de elección terapéutica, tenga que ser un juez, el que frente a presiones aplicadas desde diferentes frentes, algunos muy ajenos a la medicina haga valer ese derecho que nos asiste y que la familia reclama.

La ozonoterapia es un método avalado científicamente, absolutamente seguro en manos de profesionales médicos con experiencia, con muchas posibilidades terapéuticas en el abordaje de diferentes patologías tanto como tratamiento único o asociado a otros tratamientos.

En ningún caso podemos clasificarlo como una "pseudoterapia" - seguimos a la espera de que esos sesudos observatorios se "mojen" con el listado definitivo-, como con la ayuda de los "instrumentos" habituales se ha querido trasladar a la población. Se está utilizando en diferentes hospitales, en Europa y en América y no hay más que utilizar un buscador habitual para informarse de su utilidad <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/?term=ozone+therapy>

Por otro lado debemos destacar que los profesionales que desarrollan la técnica son médicos, tienen conocimiento profundo y extenso tanto de sus indicaciones, no indicaciones y contraindicaciones como de los métodos de aplicación y gozan de una amplia experiencia en su uso.

Desde esta asociación #AESMI, somos partidarios de respetar la libertad de elección del paciente, siempre tras la práctica del consentimiento informado y desgraciadamente y con una cierta vergüenza vemos como ha tenido que ser un juez el último baluarte de este derecho.

Finalmente recalamos que las descalificaciones "ad hóminem" forman parte del amplio mundo de las "falacias" -tan usadas en algunos sectores bien conocidos por nosotros-

La prioridad siempre es el "**PACIENTE Y SU SALUD**" tal y como promovemos desde nuestra Asociación Médica,

Asociación Española de Médicos Integrativos

www.aesmi.org